

DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---



15 ABR 2024

PROYECTO DE DECLARACIÓN Nº

- 59/24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS EL EVENTO DENOMINADO "FUEGO DESDE LO ÚLTIMO DE LA TIERRA"

ANTECEDENTES

Constitución Nacional
Constitución de la Provincia de Río Negro
Carta Orgánica Municipal
Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal, Reglamentación

FUNDAMENTOS

Los Pastores fundadores del Centro Mundial de Avivamiento, Ricardo y María Patricia Rodríguez, brindarán conferencias en el marco del evento "Fuego desde los últimos de la Tierra" organizado por los pastores Rubén y Gisela Vera del Ministerio Avivamiento centro Bariloche, actual presidente de ACPEB, respaldado por la Asociación civil de Pastores evangélicos de Bariloche

La Primera conferencia: martes 16/04. A las 19 hs. en el gimnasio Pedro Estremador y la Segunda conferencia: miércoles 17/04, a las 19 hs. en el gimnasio Pedro Estremador, Ambas conferencias se estarán dictando para pastores y líderes tanto de la Patagonia Argentina como así también chilena.

Cabe destacar que se estima que estarán llegando alrededor de unas cinco mil personas de diferentes partes de nuestro país y países limítrofes a nuestra ciudad

Avivamiento es un término que se usa para referirse al despertar espiritual en la vida de los cristianos. En otras palabras, el avivamiento cristiano puede considerarse como una renovada pasión por Dios y devoción a Él.

AUTOR: Intendente Walter Cortés

COLABORADORES: Subsecretaría de Cultos y los Pastores Rubén y Gisela Vera



DCLE		 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida" (Ordenanza 1421-CM-04)
------	--	---

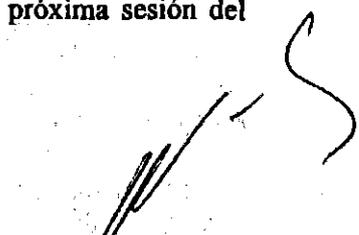
El proyecto original N.º / fue aprobado en la sesión del día de de 2024, según consta en el Acta N.º /. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal al evento que se desarrollará los días 16 y 17 de abril de 2024 en nuestra localidad, denominado "Fuego desde los últimos de la Tierra" respaldado por la Asociación civil de Pastores evangélicos de Bariloche
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente declaración se dicta ad referendum de la próxima sesión del Concejo Deliberante
- Art. 4º) Comuníquese dese a publicidad. Cumplido, archívese.


HECTOR FABIAN ZUÑIGA
Secretario de Capital Humano,
Acción Social y Deporte
Municipalidad de S.C. de Bariloche


WALTER ENRIQUE CORTES
Intendente Municipal
San Carlos de Bariloche